-.DECRETO N° 099/2023.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se exime de cumplimentar lo dispuesto en el Art. 26° de la Ordenanza de uso de suelo Nº 1440/2015, autorizando la construcción de un complejo de tres departamentos tipo dúplex ubicados en Dto.:30, Ped.:1; Pblo.:26; Circ.:001, Secc.:004, Mz.:05, Parc.:018, propiedad del Sr. Casalis, Javier Juan, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE DECRETA:

<u>Artículo 1º</u> : PROMULGAR la Ordenanza Nº 1888/2023 sobre lo mencionado en el Visto del
presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha
04 de Mayo de 2023
<u>Artículo 2°: PROTOCOLICESE</u> , dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
FREYRE, 05 de Mayo de 2.023